



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 327 -2020-UNTRM/CU

Chachapoyas, 12 NOV 2020

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 06 de noviembre del 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 44° de la Ley Universitaria N° 30220, señala entre otros aspectos, que las Universidades otorgan los Grados Académicos de Bachiller, a nombre de la Nación;

Que, el artículo 70° del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero de 2020, señala que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, otorga a nombre de la Nación el Grado Académico de Bachiller de acuerdo con el presente Estatuto, el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad y el Reglamento de cada Facultad;

Que, es atribución del Consejo Universitario conferir los Grados Académicos y Títulos Profesionales aprobados por las Facultades, de conformidad con el Artículo 59° de la Ley Universitaria y 29° literal "j" del Estatuto Institucional;

Que, mediante Resolución de Decanato N° 390-2020-UNTRM/FACEA, de fecha 7 de octubre de 2020, se resuelve declarar apta para la obtención del Grado Académico de Bachiller en Administración en Turismo a la egresada de la Escuela Profesional de Administración en Turismo, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas: Meradit Huaman Horna;

Que, con Resolución de Decanato N° 390-2020-UNTRM/FACEA, de fecha 7 de octubre de 2020, se resuelve declarar apta para la obtención del Grado Académico de Bachiller en Administración de Empresas a la egresada de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas: María Alejandra Mechato Jimenez;

Que, con Resolución de Decanato N° 274-2020-UNTRM-FICA, de fecha 4 de noviembre de 2020, se resuelve declarar aptos para la obtención del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Agroindustrial a los egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas: Delli Huaman Rojas y Darwin Perez Ruiz;

Que, mediante Resolución de Decanato N° 274-2020-UNTRM-FICA, de fecha 4 de noviembre de 2020, se resuelve declarar apta para la obtención del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Agrónoma a la egresada de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrónoma, Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas: Lisseth Alejandria Tapia;

Que, mediante Resolución de Decanato N° 0338-2020-UNTRM/FICIAM, de fecha 04 de noviembre de 2020, se resuelve declarar aptos para la obtención del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Civil a los egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas: Farley Portocarrero Briceño, José Luis Pizarro Vigil, Franklin Alexander Reyna Culqui y Yordann Correa Flores;



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 327 -2020-UNTRM/CU

Que, con Resolución de Decanato N° 0338-2020-UNTRM/FICIAM, de fecha 04 de noviembre de 2020, se resuelve declarar apta para la obtención del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental a la egresada de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas: Kenia Paola Diaz de la Cruz;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria, de fecha 06 de noviembre del 2020, aprobó otorgar el Grado Académico de Bachiller a los egresados de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes citados;

Que, estando a las consideraciones citadas, las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR el Grado Académico de Bachiller en Administración en Turismo a la egresada de la Escuela Profesional de Administración en Turismo, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

| N°. Ord. | Nombres y Apellidos |
|-------------|----------------------|
| 01 | Meradit Huaman Horna |

ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR el Grado Académico de Bachiller en Administración de Empresas a la egresada de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

| N°. Ord. | Nombres y Apellidos |
|-------------|---------------------------------|
| 01 | Maria Alejandra Mechato Jimenez |

ARTÍCULO TERCERO.- OTORGAR el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Agroindustrial a los egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

| N°. Ord. | Nombres y Apellidos |
|-------------|---------------------|
| 01 | Delli Huaman Rojas |
| 02 | Darwin Perez Ruiz |

ARTÍCULO CUARTO.- OTORGAR el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Agrónoma a la egresada de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrónoma, Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

| N°. Ord. | Nombres y Apellidos |
|-------------|--------------------------|
| 01 | Lisseth Alejandria Tapia |



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 327 -2020-UNTRM/CU

ARTÍCULO QUINTO.- OTORGAR el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Civil a los egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

| N° Ord. | Nombres y Apellidos |
|------------|---------------------------------|
| 01 | Farley Portocarrero Briceño |
| 02 | José Luis Pizarro Vigil |
| 03 | Franklin Alexander Reyna Culqui |
| 04 | Yordann Correa Flores |

ARTÍCULO SEXTO.- OTORGAR el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental a la egresada de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

| N° Ord. | Nombres y Apellidos |
|------------|-----------------------------|
| 01 | Kenia Paola Díaz de la Cruz |

ARTÍCULO SEPTIMO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados, de forma y modo de Ley para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Policarpio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

.....
DRA. CARMEN ROSA GUAMAN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL